

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 3.097/2017

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Hacien-

das Locales, que formulada y rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de El Guijo y su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de agosto de 2017, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

El Guijo, a 22 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jesús Fernández Aperador.